



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/49/2018

BITÁCORA: 16/G3-0040/01/18

Morelia, Michoacán, 09 de Enero de 2018

ELIBORIO LEON MARIN MONTAÑO Y OTRO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/7214/2017 de fecha 27 de Noviembre de 2017, para el predio denominado La Tijera, que cuenta con el código de identificación G-16-049-TIJ-001/17 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2.937 Metros cúbicos	1	1	1	17989469	17989469
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 28.713 Metros cúbicos	3	2	4	17989470	17989472

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Enero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Recibi Original y 3 Formatos
10-01-2018

Mr. Gerardo Lopez Boyzo
14:45 hrs
García





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN MICHOACÁN

BITACORA 16/G3-0040/01/18
OFICIO No. MICH/GA/04/88/2018

ASUNTO: Aclaratoria del oficio y prellenado de las remisiones forestales.

Morelia, Michoacán., 09 de Enero 2018

LEON ELIVORIO MARIN MONTAÑO

En relación al oficio No. MICH/GA/04/49/2018 de fecha 09 de Enero de 2018, mediante el cual se otorgaron las remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del predio denominado La Tijera, en el municipio de Madero, que cuenta con el código de identificación G-16-049-TIJ-001/17, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en las remisiones forestales el nombre del titular es incorrecto dice ELIBORIO LEON MARIN MONTAÑO Y OTRO y debe decir, **LEON ELIVORIO MARIN MONTAÑO**.

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 38, 39 y 40 Fracción XXXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de remisiones forestales antes mencionado.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMON BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO

Recibi Original

16-01-2018

Mr. Grz Lopez Boya
García

14:43 Hrs